



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 648

Bogotá, D. C., lunes, 22 de julio de 2019

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 13 DE 2018

(diciembre 11)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:47 a. m., del día martes 11 de diciembre de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de las Comisiones Económicas del Congreso de la República, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante Salím Villamil Quessep y la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Muy buenos días. Señora Secretaria, sírvase hacer el primer llamado a lista, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días honorables Representantes. Por orden de la Presidencia, vamos a verificar el quórum, a hacer el llamado a lista.

La Señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padaui Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

En total doce (12) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista doce (12) honorables Representantes, existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día martes 11 de diciembre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y aprobación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara**, por el cual se eliminan algunos costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito.

Autor: honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Gaceta del Congreso número 826 de 2018.

2. **Continuación con el estudio, discusión y votación del Proyecto de ley número 047 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.

Autores: honorables Senadores David Barguil Assis, Juan Diego Gómez Jiménez, Carlos Andrés Trujillo González, Carlos Eduardo Enríquez Maya, Nora María García Burgos, Efraín Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Carlos García Gómez, y los honorables Representantes María Cristina Soto de Gómez, Adriana Magali Matiz Vargas, Yamil Hernando Arana Padaui.

Gaceta del Congreso número 789 y 790 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Richard Aguilar Villa, Ana María Castañeda Gómez.

Gaceta del Congreso número 899 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara**, por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada.

Autor: honorable Representante Héctor Vergara Sierra.

Gaceta del Congreso número 973 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 387 del parágrafo 2º numerales 3 y 4 del Decreto número 624 de 1989 Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Autor:

Gaceta del Congreso número 1073 de 2018.

III

Lo que propongan los honorables Representantes**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:**

Toda vez que no existe quórum decisorio, se decreta un receso de diez (10) minutos, y una vez

se levante, verificamos nuevamente el quórum para votar el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

RECESO...

Luego del receso, hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Levantamos el receso y llamamos nuevamente a lista señora Secretaria.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA.

Después del receso, la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera, por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (La U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Roldán Avendaño Jhon Jairo (Liberal-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes diecisiete (17) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes, existe quórum para deliberar. Con el doctor Salím Villamil, completamos los diecisiete (17) señor Presidente, para el quórum decisorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arana Padaui Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Betanocurt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total se hicieron presentes diez (10) honorables Representantes.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (La U-Norte de Santander)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-Norte de Santander)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba).

En total cuatro (4) honorables Representantes. (Se escanean excusas).

EXCUSAS



Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 Secretaria General
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Apreciada Doctora:

Por instrucciones del Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas, de manera cordial solicito se le excuse su inasistencia a las sesiones programadas para los días 11 y 12 de diciembre de la presente anualidad por licencia gravedad calamidad doméstica. Posteriormente se hará llegar el soporte respectivo.

Atentamente,

LUPE CARDOSO
 LUPE CARDOZO
 FUNCIONARIA UTL



Bogotá, 10 de diciembre de 2018

DRA. ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 SECRETARIA GENERAL
 COMISIÓN TERCERA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.D.

REF. RADICACIÓN EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito radicar copia de la solicitud de permiso presentada ante el Honorable Presidente de la Cámara de Representantes, esto con el propósito de justificar mi ausencia a la sesión de comisión programada para el 11/12/2018, así mismo me permito indicar que una vez se emita el correspondiente acto administrativo por parte de la mesa directiva de la plenaria de la cámara allegaré la correspondiente copia

Atentamente,

[Handwritten Signature]
H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER



Bogotá, 26 de noviembre de 2018

DOCTOR
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
 PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.D.



REF: SOLICITUD DE PERMISO

Estimado doctor,

Por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente a su despacho se sirva concederme permiso, a partir del día seis (6) de diciembre hasta el día once (11) del mismo mes del año en curso, toda vez que tengo programada una salida al exterior, la cual obedece a motivos personales, así mismo solicito a usted emitir los actos administrativos necesarios con el fin de evitar inconvenientes futuros

Agradezco su gentil atención.

[Handwritten Signature]
H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
 DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER



Bogotá, 17 de diciembre de 2018

DRA. ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA GENERAL
COMISIÓN TERCERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
E. S. D.



REF. RADICACIÓN EXCUSA

Cordial y respetuoso saludo,

Por medio de la presente, me permito hacer extensivo el oficio radicado bajo el número 1193 fechado 10/12/2018, en cuanto a subsanar el soporte idóneo que justifica mi inasistencia a la sesión programada para el día 11/12/2018.

Anexo copia de la resolución N° 2993 del 4/12/2018 (1 copia)

Atentamente,

Handwritten signature of H.R. Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER



RESOLUCION N° MD- 2993 DE 2018
(04 DIC. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, mediante oficio radicado el 23 de noviembre de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse entre los días seis (06) y once (11) de diciembre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal en el exterior;

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2º 5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, para que se ausente de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaran a convocar entre el seis (06) y el once (11) de diciembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA para que se ausente de sus funciones congresuales hasta por los tres primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaran a convocar entre el seis (06) y el once (11) de diciembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

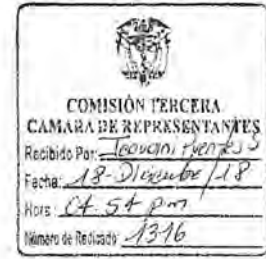
Dada en Bogotá, D.C., a los 04 DIC. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Presidente

Bogotá D.C diciembre 18 del 2018

Doctora
Elizabeth Martínez Barrera
Secretaria general comisión tercera
Cámara de representantes
Ciudad



Cordial saludo,

Me permito informarle sobre mi inasistencia los días martes y miércoles 11-12 de diciembre de 2018 ya que debido a que el día martes 11 de Diciembre el vuelo 9443 de Avianca en el cual tenía programado desplazarme se averió y el día miércoles 12 de diciembre presenté quebrantos de salud con un fuerte resfriado, esos fueron los motivos por los cuales me fue imposible asistir a la Comisión tercera. Próximamente hare llegar a su despacho los soportes

Agradezco su amable atención.

Handwritten signature of Juan Pablo Celis Vergel
JUAN PABLO CELIS VERGEL
Representante a la Cámara
Norte de Santander

Bogotá, diciembre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaria General Comisión III
Cámara de Representantes
Ciudad



Asunto: excusa

Cordial saludo,

Por instrucciones de la H.R SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS presento excusa ante usted por su inasistencia a las sesiones plenarias convocadas para los días 11 y 12 de diciembre de 2018, por motivo de encontrarse incapacitada.

Gracias por la atención prestada y amable colaboración,

Atentamente,

GABRIELA SOCARRAS C
Asesor U.T.L



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2018 12 11

14071110 LYONS SARA ELENA

DIAGNOSTICO: ERIZOZO PIEDRAHITA

CONTINGENCIA EG M AT ER

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 12 Día 11

250 días (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Oscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, teniendo quórum decisorio, entonces pongo a consideración de ustedes el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Orden del Día aprobado por la Comisión Tercera, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Oscar Darío Pérez Pineda:

Entonces señora Secretaria, primer punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

II

Estudio, discusión y aprobación en Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan algunos costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito.**

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2018.

Autor: honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.

Ponente Coordinador: *Jhon Jairo Berrío López.*

Ponentes: honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Christian José Moreno Villamizar, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Julio Bonilla Soto.*

El proyecto de ley fue anunciado en la Sesión Conjunta del 5 de diciembre de 2018, para cumplir con el requisito legal señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, entonces en consideración este Proyecto de ley que elimina algunos costos de los servicios financieros. Tengo entendido que habíamos discutido uno ya parecido en otros momentos.

Le ofrezco la palabra al doctor Jhon Jairo Berrío para que nos haga una síntesis de lo que el proyecto persigue, y ya si no hay más intervenciones, sometemos a votación la proposición con que termina el Informe de Ponencia. Doctor Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señor Presidente.

Efectivamente este proyecto de ley fue presentado y en el cual me dieron el honor de ser el coordinador Ponente. “Por medio del cual se eliminan algunos costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito”, según su

autor. Buscando con esto la eliminación de los costos que sustenta el autor, son bastante altos dentro de lo que es el sistema financiero colombiano para todo tipo de transferencias.

Se estuvo analizando, pero se observó que era posiblemente inconstitucional entrar a definir los topes o eliminar en este caso, absolutamente todo lo que tenía que ver con los costos financieros. Se considera entonces igual como sucede con cualquier producto en el sector del comercio, pues el Estado no podría llegar a decir: “este producto X, Y o Z tiene un valor tope”, tal como sucedió en nuestra hermana República de Venezuela donde al Presidente le dio por decir cuánto podía valer un litro de leche.

Entonces en este sentido, los Ponentes en reuniones, definimos que no se podía llevar a hacer este costo porque podría declararse inconstitucional, sin embargo, se le hizo algunas modificaciones a este proyecto de ley para que pudiera ser debatido acá en primera instancia en la Comisión Tercera. Me permito entonces brevemente, mencionar algunos de esos cambios:

En el texto presentado por el autor, cambiamos su título, y el que se propone es, por medio del cual se ordena el diseño e implementación de instrumentos técnicos para el uso de la infraestructura del sistema financiero colombiano, y se dictan otras disposiciones”. Entonces cambiamos el título porque realmente lo que estamos haciendo no es eliminando algunos costos, por lo que anteriormente señores, acabo de mencionar.

En el artículo 1° del texto original se define: “Las cuotas de manejo cobradas en cuentas de ahorro, tarjetas débito y tarjetas crédito generadas por las entidades financieras autorizadas para la recaudación de estos costos, serán eliminadas”; o sea en el artículo Primero, se propone “eliminar” de tajo todos los costos coherentemente con el título inicialmente propuesto. Nosotros en la Ponencia, eliminamos ese artículo, porque consideramos que va en contravía de los artículos 113, 150 y 136 de la Constitución, adicional pues, que son funciones separadas por los órganos del Estado, adicional del artículo 333, por el tema de libre competencia económica. Entonces el artículo Primero (1°) se propone su eliminación.

El artículo 2°, porque el proyecto de ley inicialmente constaba de tres (3) artículos; el artículo 2° nos habla, el original, cuáles son esos costos que se disminuirían. En este caso: “El costo fijo y consulta de saldo en cajero de la entidad, costo por retiro”, en fin, todo lo que tiene que ver con las transferencias en el sistema bancario. Nosotros proponemos un artículo Primero (1°) donde básicamente lo que decimos es: “Que se ordene a la Superintendencia Financiera de Colombia, al Banco de la República o a quien corresponda, para que en el ejercicio de su competencia y funciones, diseñe e implemente instrumentos reales de seguimiento y vigilancia, supervisión y regulación de los precios a todas las transferencias y trámites financieros que

se realicen”. Y le colocamos un Parágrafo y es la de “los usuarios de servicios financieros, puedan acceder a un número de talonarios gratuitos, que serán de dos anuales”.

Señor Presidente, en el artículo 3º básicamente del proyecto original era la promulgación de la Ley. Nosotros tenemos un artículo 6º, nosotros incluimos otros cinco (5) artículos más, otros cuatro (4) artículos. Si de pronto alguno de los ponentes me quiere ayudar con los otros tres artículos, le agradezco también. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, en la Secretaría de la Comisión tengo dos impedimentos, que si usted me ordena les doy lectura, para ser discutidos y votados antes de que inicie la discusión propiamente dicha de este proyecto de ley señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Por favor entonces leer los impedimentos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El primer impedimento es el doctor Christian Garcés que está saliendo del recinto para la discusión y votación del mismo.

Impedimento

Me permito presentar a consideración de la Corporación, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se eliminan algunos costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito*, toda vez que recibí aportes en mi campaña de estos sectores.

Firma el Representante *Christian Garcés Aljure*.

En el mismo sentido, señor Presidente, el otro impedimento.

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara, toda vez que recibí aportes del sector financiero en mi campaña.

Firma el Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Estos son los dos impedimentos.

Los doctores Christian Garcés y Óscar Darío Pérez, se encuentran fuera del recinto para la discusión y votación de los impedimentos, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Se pone en consideración los impedimentos leídos por la Secretaría. Se abre la discusión, se cierra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Quiero que alguno de los ponentes, por favor me pueda explicar el artículo 4º.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Estamos en Impedimentos doctor John Jairo. Se cierra la discusión. Señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar los impedimentos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

En discusión los impedimentos del doctor Christian Garcés y Óscar Darío Pérez, señores Representantes.

Por el **NO**, negando los impedimentos de los Representantes Christian Garcés Aljure y Óscar Darío Pérez Pineda para votar el **Proyecto de ley número 050 de 2018, Cámara, por el cual se eliminan algunos costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (La U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

Por el **Sí**, aprobando los impedimentos de los Representantes Christian Garcés Aljure y Óscar Darío Pérez Pineda, para votar el **Proyecto de ley número 050 de 2018, Cámara**, por el cual se eliminan algunos costos de servicios financieros en los productos de cuenta de ahorros y tarjetas de crédito, votaron los siguientes honorables Representantes:

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá).

Fuera del recinto, los Representantes Christian Garcés Aljure y Óscar Darío Pérez Pineda.

Señor Presidente, Por el **Sí**: Dos (2), por el **No**: Diecinueve (19), en consecuencia, han sido negados los impedimentos que le dio lectura la Secretaría a nombre del doctor Garcés y a nombre del doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Se les solicita a los dos Representantes ingresar al recinto para la discusión.

Doctora Katherine.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Creo que este proyecto de ley es de la mayor importancia, creo que este proyecto de ley afecta directamente a las entidades financieras, y me parece de verdad inaceptable que esta Honorable Comisión Tercera, haya negado los impedimentos de dos personas que recibieron dineros para su campaña de entidades financieras; que para mí están impedidos moralmente para votar, ya que gracias a muchos de esos aportes, en gran medida están hoy acá sentados, y me parece de verdad inaceptable que esta Comisión haya negado ese impedimento de esas dos personas, que obviamente no estoy diciendo que lo vayan hacer, pero tienen un conflicto de interés enorme para votar este proyecto de ley. Quiero dejar constancia de eso. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor David.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días colegas. Muy buenos días al doctor Castro, muchas gracias por su presencia, su visita y a todos los presentes.

Soy uno de los Ponentes de este proyecto. Voy a darme unos minutos complementando un poco lo que expuso el doctor Berrío, pues que comenta muy bien un poco la discusión que tuvimos como Ponentes con el Coordinador. Pero quisiera dejar unos planteamientos de cara al debate que se debe plantear para un proyecto tan importante como este. Para nadie es un secreto que este tipo de proyectos

donde se pretende colocar algunos límites, eliminar este tipo de costos de los servicios financieros ha sido muy recurrente, no solamente ahora sino desde antes, es más, varios congresistas se han empeñado en eso y la discusión que tuvimos hace un par de semanas, tiene que ver con este tipo de discusión que es de interés para el país y para los ciudadanos.

Quiero plantear unas reflexiones. Si bien en coordinación con los demás ponentes llegamos a un acuerdo, quiero dejar algunas salvedades para la discusión que vamos a tener ahora que me parece muy pertinente, sobre todo para esta discusión. Sobre todo, porque tal como lo señaló el doctor Berrío de manera muy acertada, el espíritu del proyecto tal como llegó, fue modificado por nosotros los ponentes que estuvimos en este proyecto.

Este proyecto fue radicado por alguien diferente a mi bancada, es más, fue radicado por un Congresista, por un Representante a la Cámara contrario a mi pensamiento que es el doctor Prada, justamente del Centro Democrático. No es un tema ideológico el que voy a colocar aquí en disposición, tanto así que lo apoyo. Y apoyé el proyecto del doctor Prada tal como lo presentó en su cabalidad. Es decir, que si bien modifiqué y estoy de acuerdo con los cambios que hicimos para no eliminar los servicios financieros que es lo que está ahorita en la Ponencia, quiero decirles que estoy de acuerdo con la eliminación de los costos financieros, o sea por principio estoy de acuerdo y quiero explicar un poco los argumentos, insisto, pese a que la Ponencia sea otra. Y lo hice con el interés principal de darnos la discusión acá y que ojalá podamos dar la discusión en Plenaria que sería el escenario también más idóneo poderlo plantear allá.

Y quiero plantear la siguiente reflexión, una cita de Gandhi un poco sobre la avaricia: “En la tierra hay suficiente para satisfacer las necesidades de todos, pero no tanto como para satisfacer la avaricia de algunos”. Quiero que dejemos esa premisa un poco para lo que vamos a discutir, esa frase de uno de los maestros del Siglo XX.

¿Qué son los servicios financieros rápidamente? Sé que algunos lo conocen, pero de pronto para los nuevos que entran en la discusión.

Este proyecto pretendía eliminar todos los costos financieros de algunos servicios como, por ejemplo, el talonario, que tiene un costo en algunos bancos entre \$4.000 y otros que llegan a cobrar hasta \$114.000 por talonario.

- Consulta en cajero: Costos entre \$1.500 y \$2.000.

- Consulta en cajero de otra entidad: costo entre \$1.400 y \$9.000. Una persona que entra a un cajero de otra entidad simplemente a consultar, hacer cualquier tipo de consulta, se le descuenta nueve mil pesos (\$9.000) de su cuenta de ahorros.

- Retiro de cajero: costo entre \$1.400 y \$2.000

- Transferencia bancaria: costo entre \$1.500 y \$1.950 aunque sea en su propia entidad cuando es cambio de ciudad.

- Pago por internet, simplemente entrar a internet y hacer un giro por internet: costos entre \$1.300 y \$4.300.

Todo eso sumado a una persona común y corriente, a un provinciano, a un ciudadano común y corriente, le puede estar oscilando por todo este tipo de costos y por muchos más, una persona puede estar pagando al menos \$180.000 por estos tipos de servicios financieros, en promedio; insisto, dependiendo del banco, dependiendo pues obviamente de sus movimientos que hagan a través del banco, los cajeros, etc.

¿Qué impactos tendría la eliminación de los costos financieros? Veo impactos positivos y por eso quiero plantear aquí la discusión colegas porque todavía no me queda claro cuáles son los impactos negativos, solamente veo impactos positivos.

Un impacto, por ejemplo, el ahorro que hace el ciudadano de ciento ochenta mil pesos mensuales (\$180.000), proyéctelo a un ejercicio de ahorro agregado, es un ahorro que hace la sociedad solamente por el no cobro de los servicios financieros en los diferentes bancos. Ese ahorro en la demanda agregada, no termina significando una cosa distinta sino el fortalecimiento del consumo que los ciudadanos, las clases medias especialmente, puedan tener mayor capacidad de consumo y por ende la activación económica.

Y sobre todo este tipo de reflexión cuando estamos en las vísperas de la discusión de la Reforma Tributaria, la Ley de Financiamiento, tiene mucho que ver la posibilidad de que si por medio de impuestos, los diferentes tipos de impuestos, se le vaya a gravar de una u otra manera a los ciudadanos, cómo pueden tener un alivio los ciudadanos y las ciudadanas a partir de la eliminación de estos costos financieros que no afectan al estado.

Y por último, considero doctor Castro y colegas, que se eliminan las barreras de bancarización que ha sido discusión aquí de lo que hemos planteado varias veces. Se pueden eliminar las barreras de bancarización, o sea puede ser un incentivo más bien muy positivo para que los ciudadanos que no estén bancarizados quieran acceder a los bancos. ¿Por qué? porque justamente se le eliminan esos costos asociados solamente por el uso. Por el uso de tarjetas de crédito, débito y del talonario.

¿Qué puede pasar en los bancos? Claro de manera inmediata, tiene una reducción de sus ingresos que ya vamos a ver, de sus utilidades, pero en mediano y largo plazo, ¿qué podríamos obtener? Un aumento de sus clientes, mayores personas que van acceder a sus servicios, por ende, mayor ganancia en el mediano y largo plazo, crearíamos nosotros. Esta eliminación de costos al final termina no solamente beneficiando al ciudadano, al bolsillo del ciudadano sino a la economía en general y una economía más fuerte a través del consumo, termina beneficiando

también la capacidad de ahorro, y por ende, de la estructura bancaria.

¿Quiebran los bancos al no cobrar los costos financieros? Si es una preocupación y puede ser una preocupación loable por supuesto, legítima. No quiebran los bancos que esa es la reflexión que queremos plantear. En esto para nada afecta a los bancos, por el contrario, creemos que los van a fortalecer. ¿Por qué no lo quiebran? Tenemos dos experiencias actuales, concretas del Banco Caja Social y del Banco W S.A. que no cobran sus servicios financieros, hoy esos bancos no lo cobran. El Banco Caja Social tiene una utilidad de 278 mil millones de pesos, –tomado de la Superintendencia Financiera–, creció entre 2017 y 2018 en 45%, y si miramos el ROA que es el que mide la utilidad antes de impuestos sobre activos, es del 2.2%.

Lo mismo pasa con el Banco W S.A. que es un banco más pequeño, porque aquí la pregunta es ¿qué puede debilitar a los bancos más pequeños? No, para nada. El Banco W S.A. con utilidad para 2018 de 55 mil millones, entre 2017 y 2018, creció su utilidad en 7%, con un ROA insisto, que mide la utilidad antes de impuestos sobre activos, de 3.5%. Los dos Bancos, el Caja Social y el W S.A., tienen un ROA por encima del promedio de los bancos en Colombia que es 1.8%. Solamente para medir un indicador de la utilidad de los bancos, puede haber otros tipos de indicadores, pero este que lo traemos de la Superintendencia Financiera, nos da el ejemplo preciso para mostrar que no afecta como tal la utilidad de los bancos ni su crecimiento, si esa es una de las preocupaciones. Pero también hay una reflexión más de fondo que es justamente la discusión con el sistema financiero y bancario, y no es un tema aquí ni ideológico ni un rechazo al sistema financiero, por supuesto que necesitamos.

Un país se desarrolla por medio de la banca, con la capacidad que tenga de fortalecer la banca, en eso estamos completamente claros y no queremos dejarnos a engaños ni que se haga mal interpretación de lo que estamos diciendo. Sin embargo, los bancos en nuestro país, son un sector absolutamente poderoso y con unas utilidades que todo colombiano sabe; es que todo colombiano sabe que son utilidades exageradas y es que es muy bien que les vaya bien. Es que no estamos diciendo que no les vaya bien, en ningún momento por Dios, pero la relación que estamos planteando es la siguiente miren: La ganancia del Banco está la diferencia entre captación y colocación, cierto, esa es la esencia, la filosofía, la misión de un banco. Con este tipo de proyectos no estamos afectando absolutamente nada el quehacer mismo de un banco que es el ejercicio de ganar por medio de la captación y la colocación. Esto no toca la estructura de los bancos, simplemente estamos tocando los servicios financieros.

Entre 2001 y 2018 colegas, las utilidades de los bancos crecieron 1.961%, maravilloso, 1.961%, y el 21% del PIB en Colombia son las actividades financieras, es un sector poderoso que genera riqueza en el país, bienvenido sea, pero si hacemos

un ejercicio de comparación, a propósito, también de lo que hemos discutido también en la Ley de Financiamiento, esas utilidades de los bancos de 1.961% en el mismo período de tiempo, fíjense, no se vio representado, por ejemplo, en un incremento del empleo. El empleo para el mismo sector apenas creció 159%, según cifras del DANE 2018. Más utilidades no implican más empleo, que esa es una discusión ya también de paradigma económico, que es entre más utilidades, entre más le vaya bien a la empresa, pues eso va a generar más empleo. Bueno eso siempre va a ser discutible, desborda un poco el debate de ahora. No necesariamente, las utilidades no se reinvierten en empleo o generación de nuevas empresas, no necesariamente, puede ser más bien que mayoritariamente le quede es al bolsillo de los dueños del banco, al banquero.

Segundo. El 34% de las deducciones y el 30% de las exenciones tributarias, las tiene el sector financiero, porque entonces decimos: No, es que el sector financiero tiene muchos impuestos, altos impuestos porque ese es el argumento también que hemos hablado en el último mes. Pues nosotros no nos vamos a cansar de decir, puede ser que la tasa nominal en el papel aparezca con un 33, 35% de impuesto, pero la tasa efectiva, lo que realmente pagan colegas y ciudadanos que nos ven, no es la misma. Con todas las exenciones, deducciones puede reducirse hasta un 30% de lo que aparece en la tasa nominal de impuestos, es decir, un ciudadano podría estar pagando más, un ciudadano de a pie podría estar pagando más en impuestos que lo que puede estar pagando un banco en promedio. Entre el 2012 y el 2018, las deducciones y exenciones del sector financiero han crecido ocho veces que en esta Ley de financiamiento podría aparecer ahí el punto nueve (9), otro crecimiento más en deducciones y exenciones para el sector financiero.

Por último, comparándolo con otros sectores, el ROE que es otra medida que mide la utilidad sobre patrimonio, utilidad neta del sistema financiero es del 10% en Colombia, mientras que por ejemplo en campos como el agro y el comercio, oscila entre el 5 y el 5.7%. Al sector financiero le va muy bien en el país, le va muy bien, le va excelente, y agradezco que nuestro sistema bancario, los bancos colombianos de verdad tienen una competitividad de talla internacional, tenemos una banca fuerte nacional y lo celebramos, insisto, no estamos en contra de eso, pero aquí si nos queremos plantear un tema de justicia. Y la reflexión profunda que les queremos hacer, ustedes sus votantes, colegas sus votantes y todo el ciudadano de a pie sabe muy bien el tema de los costos financieros, ustedes mismos lo sienten. Cada vez que uno va hacer un tipo de retiro hasta solamente de consultas, todos los que están aquí presentes nadie puede negar eso.

Y algo que estamos mirando, aquí no estamos tocando la estructura, no estamos tocando el mercado del sistema financiero porque es el otro argumento. No es un tema castro- chavista, creo que es un tema simplemente de justicia, es un tema

de justicia para que el ciudadano de a pie pueda tener mejores condiciones. Eso es aliviarle un poco el bolsillo al ciudadano de a pie y lo han pedido, y también incentivar la economía bajo el tema de la demanda agregada que es el modelo que nos gusta a nosotros, y la bancarización. Gracias colega Zuleta, y la bancarización, que esto puede generar bancarización, esto es un estímulo, un incentivo.

Por eso, y ya término con esto. –Gracias señor Presidente por el tiempo concedido– no veo argumentos negativos, no los veo, de verdad no los veo y se los digo con sinceridad. Miré los números doctor Castro, miré, comparé, pero dónde, por qué, cuál puede ser la debilidad acá, dónde está lo malo. Y eso que no es una propuesta nuestra, es una propuesta del Centro Democrático y se la firmo le dije al doctor Prada, y la firmamos con la oposición, se la firmamos porque no es un tema ideológico. Creo que esto es de sentido común colegas, de verdad es sentido común, claro que deja de recibir un poco, pero en ningún momento se van a quebrar, nadie va a ayudar a la economía.

Hago esa reflexión de la manera más sincera, más tranquila y quiero que sea el debate, por eso pese a que mayoritariamente la propuesta era casi negar el proyecto, preferí ceder señor Presidente para decir, mire: no lo neguemos, modifiquémoslo. Al final la ponencia quedó, no va haber eliminación sino simplemente un poco ahí de seguimiento. La verdad queda un poco, como decirlo eufemísticamente, digamos un canto a la bandera porque al final se regula, más no se elimina que es lo queremos. Pero si se hace el debate de manera concienzuda, a conciencia, con sentido común, creo que podemos de verdad darles un buen mensaje para navidad y para final de año a nuestros queridos compatriotas que una noticia como estas, y se los digo a los de Centro Democrático, les vendría muy bien. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Christian Moreno. Siga doctor Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, ¿estamos discutiendo sobre qué? La Ponencia, apenas un abre bocas al proyecto. Es que terminamos los impedimentos y empezamos una discusión que no sabemos...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Son los Ponentes que están haciendo su exposición.

Doctor Christian, quien también es Ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Gracias Presidente. Bueno, en el mismo sentido un poco del doctor Berrío y guardando algunas proporciones de lo que decía mi colega David Racero, lo que hemos querido hacer con este proyecto de ley, es darle una regulación a lo que viene ocurriendo

frente a los costos financieros por productos o por servicios que prestan las entidades bancarias.

Básicamente el argumento que imperó en la construcción de esta ponencia, doctor Berrío, doctor Racero, no está el doctor mi colega de Bolívar, fue buscar cómo el Banco de la República, la Superintendencia Financiera, terminara con unas facultades en este proyecto de ley para regular el cobro de los servicios o los productos bancarios que ofrecen estas entidades en el país.

En muchos países eso está reglamentado de esa manera, sabemos que en otros países seguramente no hay cobros de servicios, pero aquí imperó en concreto una característica, y es que la utilización de personal, es decir, de capital humano o la utilización de tecnología por parte de muchas entidades financieras, termina generando que los costos sean diversos de una entidad frente a la otra. Lo que no nos parece oportuno, es que los costos terminen siendo muy altos frente a lo que ocurre en otros países o la diferencia entre una entidad y otra, y que eso de alguna manera esté afectando al usuario de esta serie de productos bancarios, y efectivamente lo que quisimos fue establecer una regulación en manos de la entidad competente de garantizar un cobro adecuado, un cobro equilibrado de acuerdo al mercado de estos productos porque sabemos que de todas maneras esto genera un costo en la prestación de los mismos al respecto.

Entonces quisimos ponerle con este proyecto de ley al Banco de la República o llámese la Superintendencia Financiera, la competencia concreta en este sentido para que lo regule, para que controle los abusos que puedan existir y para de esta manera establecer condiciones en ese sentido. No vimos conveniente determinar la “eliminación de costos” porque todos sabemos que Colombia en su Constitución establece la libre competencia y el libre mercado, y eso determina constitucionalmente una serie de principios que de alguna forma le dan el sustento y el piso jurídico a este tipo de cobros por los servicios financieros.

Entonces para no meternos en una discusión de constitucionalidad de la medida, lo que quisimos fue construir una ponencia y un articulado que le diera elementos de dientes de piso jurídico a la entidad regulatoria y se establezcan unos parámetros en este sentido que permitan de alguna manera vigilar, regular y controlar, los costos financieros que hoy se cobran en nuestro país por los servicios financieros. En ese sentido fue como se construyó el articulado; y quisiera señora Secretaria que previo a esto, pasemos luego de la exposición de los ponentes, a la valoración del Informe de Ponencia, y luego pues al articulado para que entremos en la discusión concreta de cada uno de los puntos. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Cárdenas. Vamos a dar lectura a la proposición con la que termina el Informe de

Ponencia, y posterior a ello abrimos la discusión en el articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, proponemos a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 050 de 2018, Cámara, *por medio del cual se ordena el diseño e implementación de instrumentos técnicos para el uso de la infraestructura del sistema financiero colombiano y se dictan otras disposiciones*, con las modificaciones realizadas en el Pliego.

Firman los Representantes: *John Jairo Berrío López, David Ricardo Racero Mayorca, Christian José Moreno Villamizar, Silvio José Carrasquilla Torres, Carlos Julio Bonilla Soto*, Ponentes del mencionado proyecto de ley.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

En consideración la proposición con que termina el informe de Ponencia. Se abre la discusión.

Doctor John Jairo Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente.

Bueno, quiero recoger de alguna manera algunos elementos que se plantean en la discusión que tienen un carácter general y que si bien no podemos en esta ocasión tocar a profundidad, no puedo rehusar la tentación de hacer un comentario.

Estoy absolutamente convencido, que lo que la historia nos ha demostrado hasta ahora es que el mejor esquema para asegurar el crecimiento económico de los países, es la economía de mercado, estoy convencido de eso. No la sociedad de mercado, la sociedad de mercado es una cosa ahí neoliberal distinta, estoy hablando de la economía de mercado, y en consecuencia, definiendo la economía de mercado. Creo que no hemos descubierto otro sistema que produzca riqueza de manera más eficiente que la economía de mercado.

Segundo. En el circuito de lo que significa el desarrollo de la economía de mercado, el sector financiero juega un papel relevante, no es una cosa pequeña y que no se puede estigmatizar. Eso de captar dinero y colocarlo, no es un asunto que se pueda asimilar a la condición de los viejos esquemas de financiación que montaron los judíos por allá en la edad media que se dedicaban a la usura. En las sociedades modernas el sistema financiero se ha complejizado, es una actividad altamente

especializada que requiere un oauth, que requiere un desarrollo tecnológico específico, y que como todos sabemos puede apalancar de manera decisiva el desarrollo económico de los países. También puede contribuir como lo demostró la crisis de Lehman Brothers o la crisis de Europa recientemente que el colapso del sistema financiero puede arrastrar toda la economía a la crisis. Un sistema financiero mal manejado puede ser fatal; así como puede contribuir puede también ser fatal. Esto lo digo porque me parece que hay que empezar a cuidarse de no convertir el sistema financiero en una especie de demonio. Considero que eso no es prudente, que eso no conviene.

De otro lado, ¿qué es lo que considero que tenemos que discutir aquí?, y aprovecho que aquí está el doctor Santiago para comentarlo. ¿Es el sistema financiero colombiano un oligopolio? Esa es la discusión de fondo, esa es la discusión de fondo, y creo que obviamente en cualquier momento tendremos que meternos en eso. Creo que la competencia es el mejor instrumento para regular la eficacia y la eficiencia del sistema para mejorar las tasas, etc., etc. Entonces la discusión es como, no ponernos aquí a quejarnos de que el sistema financiero gana mucha plata sino cómo nos aseguramos que el sistema financiero tenga tasas de interés que permitan que realmente el aparato productivo crezca; y cómo nos aseguramos que también tenga tasas que permitan que el consumo crezca. Esas son las discusiones de fondo en términos macroeconómicos, y habría que darlas.

Por supuesto, entiendo la respuesta automática del doctor Santiago que dice que no es un oligopolio. Tengo preocupaciones porque creo que muchas de las altas rentabilidades del sistema financiero se derivan de su condición oligopólica, creo en eso. Creo que hay una acusada tendencia a la concentración de todo el mercado financiero en el país, pero bueno, me quiero entonces referir ahora sí al texto.

Quiero decirlo con claridad, aquí lo que finalmente se está haciendo es darle unas herramientas en este proyecto, a la Superintendencia para que ella regule, para que ella vigile, para que ella actúe y se eviten excesos. A mí me parece que eso está bien. Es de esos proyectos digamos, que no tienen tampoco un gran alcance, en eso estoy de acuerdo contigo Racero, así que en principio no tendría objeciones con el proyecto.

Sí me preocupa el artículo 4°, y quiero que los ponentes me expliquen el artículo 4°: Regúlese el cobro por la expedición del certificado de titularidad de una cuenta de ahorros...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Cárdenas, discúlpeme. Propongo lo siguiente: Primero hagamos la votación del Informe de Ponencia, votamos el Informe de Ponencia, y posterior a ello entramos en la discusión del articulado como tal.

Siga doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

No me queda claro el artículo 4°, vuelvo a leer y excúsenme. “Regúlese el cobro por la expedición del certificado de titularidad de una cuenta de ahorros para usuarios que pertenezcan o no a acuerdos de reciprocidad en la respectiva entidad”. Eso me preocupa, porque si no hay un acuerdo de reciprocidad ¿entonces quién va a pagar eso?, alguien lo tiene que pagar.

Este artículo particularmente no me parece claro. Puedo aceptar que se regule el cobro de certificado de titularidad en una cuenta de ahorros, pero no entiendo por qué si no hay acuerdos de reciprocidad, esto va a funcionar. Y quiero también señalar lo siguiente:

Aquí se hace un esfuerzo por otorgar gratuidad a algunas cosas que podrían considerarse, pues que no tendrán un alcance financiero muy relevante como, por ejemplo: “Podrán acceder a un número de talonarios gratuitos que será de dos anuales”. Lo quiero decir con toda la sinceridad. A mí me parece que el alcance real del proyecto como está, es exiguo, así que si ustedes me dicen que si lo voy a votar, les puedo decir que lo voto, pero les digo con toda la sinceridad, que me parece que el alcance real del proyecto, es muy marginal. Estamos entregándole unas facultades finalmente a la Superintendencia para que ellos a posteriori definan a ver qué es lo que pueden hacer en esta materia. Poca cosa en mi opinión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor John Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias. Un saludo especial a los compañeros de la Comisión Tercera, al Superintendente Bancario que nos acompaña, a su equipo, a todas las personas.

Presidente, quiero hacer una pequeña... No soy ponente ni coordinador ponente de este proyecto. Quiero hacer unos pequeños comentarios sobre la ponencia que nos traen para Primer Debate.

Lo primero. Este es un proyecto de iniciativa parlamentaria y creo que nosotros tenemos que arrancar de ahí. Es un proyecto que requiere la solidaridad de nosotros como congresistas y un proyecto, –escuchando a David ahora–, un proyecto muy loable, y creo que esta es la razón Presidente y compañeros a la que nosotros venimos al Congreso. Creo que todos hicimos campañas desde nuestros Partidos sea cual sea el Partido, hablándole de estos temas a la gente. Hablándole a los pensionados que vamos a bajar el 12% deducciones al 4%; hablándole a los obreros del país, que la noche no va a empezar a las 10:00 p. m., sino a las 6:00 pm, y hablándole a las personas que utilizan, que somos nosotros también y no por eso nos tenemos que declarar impedidos, en

que estos gastos que son un plus de los servicios de los bancos, sean gratuitos.

Presidente, con mucho respeto con mi compañero coordinador Ponente, John Jairo Berrío y los Ponentes, digo trayendo aquí a colación una mal en su momento, palabra utilizada hoy, considero no equivocarme, este proyecto lo volvieron trizas e hicieron un proyecto para confirmar unas funciones que tiene la Superintendencia Financiera. Nosotros no tenemos por qué, es más John, si hoy la Superintendencia Financiera no tiene estas funciones, ¿qué estaban haciendo los Congresistas de aquí hacia atrás?, es más, qué está haciendo la Superintendencia Financiera que nunca pidió unas funciones que sacamos debajo de la manga, para decirle: “venga le vamos a dar estas funciones”. Y no creo Presidente que nosotros no tengamos la función constitucional de venir aquí a decir que estos servicios tienen que ser gratuitos en honor a la persona que inspiró este proyecto, a nuestro compañero Prada, y en honor a nuestro ejercicio.

Presidente, si elimina el artículo más importante, se hace un artículo recalcando, un artículo inocuo, donde se hace referencia a las funciones que ya tiene la Superintendencia Financiera que debería estar aquí de pronto acompañando a la Superintendencia Bancaria o al menos viendo que aquí el Congreso le va a dar dizque unas funciones nuevas, no, estas funciones las tiene; y adicional Presidente, se crea una dirección. Imagínese, todo lo contrario a lo que estamos haciendo, a lo que le decimos todos al Presidente Duque del adelgazamiento del Estado, y aquí ya estamos creando dizque una Dirección Financiera para esto que según este proyecto, va a empezar hoy. O sea, hoy va a empezar la vigilancia, hoy va a empezar el control y esa no es la esencia de este proyecto Presidente y compañeros.

La columna vertebral de este proyecto es: “la eliminación del cobro”. Esa es la columna vertebral de este proyecto. Si queremos votar Sí, si queremos votar No, pero no podemos eliminar el artículo, lo que pasó Presidente y compañeros, que nosotros estábamos en las Comisiones Económicas en Plenaria. El doctor Barguil y muchos firmamos una proposición para que se gravaran las entidades financieras. Algunos compañeros de la Comisión Cuarta de Senado votaron que No, cuando el 80% de los compañeros estamos todavía una proposición que consideramos que tiene que ir en la Ley de Financiamiento.

Entonces Presidente, con mucho respeto, y adicional hay una contradicción doctor Castro. El artículo Primero (1º) lo eliminan que porque no pueden eliminar los costos y se traen “dos bombones de trapo” con el respeto de los compañeros, en el artículo 4º y el artículo 5º, no, y saquemos dos cositas gratis. ¡Ah! ¿Entonces podemos o no podemos? En el mismo artículo, en el primero (1º) no podíamos eliminar, y en el artículo de la Ponencia, el artículo 4º y el artículo 5º si podemos dar por allá unas “gabelitas” de dos talonarios gratis y bueno, usted

hace quinientas (500) operaciones con sus tarjetas, le vamos a dar dos gratis cada dos meses. ¡Hombe! Eso es hasta irrespetuoso con la gente y aquí no estamos hablando de ningún sector, ni de la Asobancaria ni de la Superintendencia, pero Presidente, creo que con el mayor de los respetos con los compañeros, que este es otro proyecto, totalmente distinto.

Quisiera que se hubiera invitado de la misma manera como se invitó al doctor Castro, al doctor Prada, sea del Partido que sea, que está soñando que sus compañeros inicialmente en la Comisión Tercera, los que van a votar este proyecto, los que vamos a votar porque me incluyo: “la eliminación” y seguidamente en las Comisiones.

Entonces, no sé pues el atolladero que estoy viendo Presidente, pues únicamente a nivel personal lo puedo rubricar con mi voto positivo o negativo, pero sí le pido a los compañeros que reconsideren, porque esto es una cosa totalmente distinta. Aquí un compañero, una iniciativa parlamentaria que la decimos, todos la dicen, y en cualquier municipio alejado de sexta categoría, cuando alguien en un banco dice: “vea lo que cobran”, nos damos golpe de pecho en campaña y decimos: Voy a llegar al Congreso a eliminar eso, y ahora nos dicen que hay un tema constitucional, bueno que lo defina la Corte, pero no lo vamos a definir aquí con unos consejos de un sector o con unos requerimientos de un sector.

Particularmente Presidente, no me deslindo de la posición inicial. Fui convocado aquí para votar una eliminación de los costos financieros al pueblo colombiano, que como bien lo explicaba nuestro compañero Racero, claro que se van a disminuir, en eso estamos en la Reforma Tributaria, en la Ley de Financiamiento, todos estamos poniendo, nosotros vamos a poner como congresistas y personas naturales y los que tienen algún tipo de empresa. Claro que las utilidades van a ser mínimas porque hoy esos costos no se van ni para generación de empleo, ni para obras sociales, ni para educación, ni para el fortalecimiento de las personas más necesitadas. Hoy ese cobro de esos costos financieros, incrementa las utilidades de los bancos que por ley las tienen que publicar, o si no uno no iría desprevénido en un carro y aparece el grupo Aval o el grupo X o Y financiero a decir que las utilidades son de billones, y hoy el ciudadano de a pie no entiende cómo una empresa donde lleva su plata que se la guarden temporalmente o donde hace un crédito para pagar lo justo según la ley, y sale con esas utilidades de billones, no dejan de cobrarle cinco mil pesos (\$5.000) por una transacción o no dejan de cobrarle siete mil pesos (\$7.000) por un talonario. Y aquí nosotros vamos a salir diciendo: No, eliminamos el artículo de “eliminación de gastos”, pero venga, tranquilo, vaya por dos talonarios al año gratis. Gracias Presidente, muy amable.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Christian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los compañeros de la Comisión Tercera, al doctor Santiago Castro de Asobancaria. Pues rápidamente voy a tocar varios puntos.

El primero, es que pues definitivamente estamos en un libre mercado, ya lo expresó un compañero. Según entiendo hay cerca de 25 bancos en Colombia donde hay una competencia donde ellos fijan sus precios, sus tarifas, compitiendo por conseguir los clientes. Entonces es importante que nosotros tengamos cuidado de entender que no podemos empezar a meterle la mano al funcionamiento de diferentes negocios exitosos en Colombia, meterles la mano a mercados tan importantes, a nuestro mercado o a nuestra libre competencia.

Este proyecto fue presentado por el Representante Álvaro Hernán Prada, de mi Partido, con la buena intención como quiere mucha gente en este país, pues quiere abrir una cuenta, pero que no le cueste nada; quieren muchas personas usar un cajero, pero que no le cueste el cajero. El ciudadano común busca obviamente disminuir sus costos, pero los negocios tienen que tener unos ingresos; y aquí estamos hablando pues de costos y tarifas por esos servicios que nos presta el sector bancario donde tendríamos que tener nosotros mucho cuidado de cuáles son los efectos que haría prohibir el cobro de estos costos. Ejemplos: los bancos más pequeños, los bancos medianos, afrontarían con mayor dificultad una decisión de estas. Posiblemente los bancos grandes pueden evitar algunos de esos ingresos o podrían asumir algunos de esos ingresos si no se cobrarían, pero qué pasa con bancos nuevos, con bancos que son pequeños y que necesitan cobrar el talonario y necesitan cobrar por la cuenta de ahorros.

Otro punto importante, es que definitivamente los Ponentes trataron de salvar el proyecto, o están tratando de salvar el proyecto, los entiendo, pero sí creo que debemos mirar si vale la pena pasar a Plenaria y llevar esta discusión a 175 miembros, o algo así que somos en la Cámara de Representantes, generándole un desgaste al Congreso. Nos han llegado allá muchos proyectos que debieron haber llegado en mejores condiciones por parte del Primer Debate.

Este proyecto, es un proyecto -y quiero corregir-, no es un proyecto de Centro Democrático, es un proyecto de un Representante que obviamente con toda su competencia y con un buen fin, presentó el proyecto. Ya será que nosotros veamos acá si conviene, no conviene, o si es pertinente.

Un punto también que quiero mencionar, es que ya existen las regulaciones, comparto la apreciación que se acaba de dar; y el proyecto en varios de sus artículos, trata de darles competencias que ya tienen entidades como la Superintendencia, entonces no estamos logrando ningún fin.

También me preocupa, que hay como una definición de quién asume entonces la

responsabilidad o competencia nueva que le estamos dando, si es que se la estamos dando. Porque habla del Banco de la República, de la Superintendencia o a quien corresponda. Pienso que no podríamos aprobar así el proyecto. Lo mismo para crear la oficina o dependencia. Entonces estaríamos como autorizando que cualquier entidad del Estado que considere el Director que está ahí, que puede entonces crear una oficina, porque tendría ella supuestamente la competencia, entonces crearía esas oficinas. Me parece que hay un grado ahí de indeterminación que no conviene votar positivo el proyecto.

El artículo 62 de la Ley 1430 de 2010 dice claramente: “Que cuando se establezca la no existencia de suficiente competencia en el mercado, podrá intervenir el gobierno las tarifas y los precios, poner rangos”. O sea, quiero recalcar que ya existe la regulación en este momento en nuestras leyes, en nuestra normatividad. Entonces pienso que debemos votar negativo la ponencia, y vuelvo y repito, entiendo el esfuerzo que hicieron los compañeros, pero creo que no estamos avanzando en este proyecto. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias señor Presidente.

Me parece muy interesante la exposición del Representante Garcés, aún más sabiendo que fue financiado como lo dijo usted en su impedimento, por varios bancos. Entonces me parece interesante ver esas posiciones. Sin embargo, nuevamente creo que este proyecto de ley que nos llegó a nosotros en la mano hace unas semanas, una cosa absolutamente diferente a lo que tenemos ahora.

Entiendo el espíritu y el trabajo de los compañeros frente a todo el tema de regulación, pero considero que lo que queríamos en un principio y lo que quería el autor del Centro Democrático y propuesta la cual acompañó obviamente desde el Partido Alianza Verde, es totalmente diferente a lo que nos están presentando ahora. Los argumentos nos dicen es que no nos podemos meter en el libre mercado, los argumentos es que efectivamente no podemos venir a intervenir en qué nosotros quitamos de los cobros y qué ponemos, pero lo chistoso y lo paradójico, es que en el artículo 4° y en el artículo 5°, sí nos dan unos regalitos.

Entonces en el artículo 4° y en el artículo 5°, ahí sí podemos intervenir, y ahí sí nos dicen: Nosotros le regalamos dos certificaciones al año y le regalamos hasta dos talonarios. ¿Entonces cuándo sí y cuándo no, y quién determina eso, si no es el Congreso de la República? Creo que sí podemos intervenir, creo que a veces la usura, a veces nosotros no podemos estar siempre a favor del que más tiene, y si nosotros le estamos apostando de verdad a una bancarización, digamos aumentar el número de usuarios de los bancos, no puede ser efectivamente colocando cada

vez unos precios más altos en las cuotas de manejo, porque acá cobran hasta por revisar cuánta plata tenemos en los bancos.

Por eso les pido a todos ustedes compañeros, a los Ponentes y a los miembros del Centro Democrático que respalden a su compañero, que respalden al doctor Hernán Prada y revivamos ese artículo uno (1°) y démosle la oportunidad que sea la Plenaria de la Cámara que defina si esto va o no va con argumentos, de verdad pensando en el bien general y como lo decía el Representante Berrío, muchos de nosotros nos hicimos elegir diciéndole a la gente que íbamos a acabar con esos cobros injustos; que íbamos a tratar de hacer una sociedad muchísimo más justa; y los invito apreciados Representantes a la Cámara, esta es la oportunidad de cumplirle a nuestros votantes. Por eso acabo de firmar la proposición que está circulando, creo que es del Representante, para que revivamos el artículo Primero (1°), el cual, desde la oposición estaremos felices de acompañar. Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctora Katherine. Doctor Wadith Manzur. Con mucho gusto. Aquí dejó el Presidente un listado. Vamos a seguirlo y con mucho gusto ya le doy el uso de la palabra, escuchemos al doctor Manzur y con mucho gusto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Manzur Imbett:

Muy buenas tardes para todos los compañeros. Señora Secretaria, feliz de estar aquí nuevamente en este recinto, ya lo extrañaba. De verdad que estos debates acá de la Comisión como se debió dar el debate de la Ley de Financiamiento, no en Comisiones Conjuntas, sino una Reforma Tributaria solamente por las Comisiones Terceras, nos ausentó mucho tiempo de aquí.

Quiero iniciar por lo primero. El artículo uno (1) que eliminaron, donde se decía que no podían cobrar cuota de manejo a las tarjetas de crédito, creo que es importante, y ese es un tema que vamos a entrar a tocar en el siguiente proyecto de ley, pero es que hoy las tarjetas de crédito en este país están tocando la tasa de usura. No he podido entender por qué los bancos además de cobrarle la tasa de usura a los usuarios de las tarjetas de crédito, le cobran una cuota de manejo adicional. Que alguien me explique qué es eso. Deberían por lo menos conmutar las dos cosas: la tasa de interés, más la tasa de usura que bajo ninguna circunstancia se pueda superar esa tasa de usura; la tasa de interés más la cuota de manejo, no puede superar la tasa de usura que es lo que estamos haciendo con esto.

También apoyo la posición de la Representante Katherine de la oposición, de que revivamos ese artículo. Es que no pueden seguirnos cobrando más cosas en la tarjeta de crédito, suficiente daño le están haciendo a este país con eso.

Segundo. También creo que al proyecto de ley le falta algo más, porque realmente decir en un

proyecto de ley que no vamos a cobrar, no sé, que no vamos a cobrar costos fijos para consulta de saldos, pues sí prohibimos eso en específico, ellos se inventan otro costo. Ese es el comportamiento natural de los bancos en este país: tú les prohíbes que cobren la cuota de manejo y entonces se crean la cuota por servicio extraordinario, porque como eso lo dice la Ley, entonces te inventan otro servicio y así te vienen cobrando.

Este Congreso lo que debe regular, es que los bancos no pueden cobrar ningún factor adicional distinto a los intereses, y que sean competitivos a través de las tasas de interés. Y les pongo un ejemplo muy claro: Colpatria y Bancolombia o BBVA y Bancolombia. Bancolombia probablemente presta un mejor servicio que los demás bancos y tiene más sucursales. Pues hombre si quiere apostarle a la calidad del servicio, que le transfiera la calidad del servicio a los usuarios a través de sus tasas de interés y que el usuario escoja ese banco, porque paga más interés, pero presta un mejor servicio, y los que se vayan para Colpatria, aquellos que no les interesa el servicio y les interesa una tasa de interés más baja.

Y eso tiene que manejarse de esa manera. Es que aquí de pronto me voy para Bancolombia, porque cobra una tasa de interés baja, pero lo que no sabemos es que nos cobran siete mil pesos (\$7.000) por la tarjeta; que nos cobran cada vez que vamos a sacar una certificación; que los cheques valen no sé cuánto; que sacar una tarjeta en reposición vale no sé cuánta plata; eso no lo sabe el usuario, eso lo desconoce y eso es lo que tenemos en mora nosotros como Comisión Tercera. Aquí los bancos lo único que tienen derecho a cobrarle al usuario es la tasa de interés. Si quieren prestar un mejor servicio y cobrar un interés más caro, pues allá ellos, ellos verán cuál es su estrategia de mercado y su estrategia a comercializar.

Creo que el proyecto de ley en realidad no soluciona nada, no le veo ningún fin como está planteado hoy aquí. Invito al compañero Hernán Prada, que hoy no está presente, me hubiera gustado tenerlo aquí presente para que nos explicara un poco mejor. Que presente otro proyecto, teniendo en cuenta esto que le estoy diciendo; o la segunda opción. Si queremos permitirles a los bancos que cobren lo que les dé la gana como lo vienen haciendo, porque si prohibimos una, inventan otra. Entonces exigirle que en cada una de las sucursales de este país, publiquen cuáles son los costos adicionales que les están aplicando a los usuarios, comparativo con las otras entidades para que sean los usuarios conscientes de qué es lo que están pagando y qué es lo que están cobrando. Miren, uno no se mete a revisar los extractos de las cuentas de ahorros, de las cuentas corrientes y lo que hay son cobros que uno no sabe de dónde vienen, uno no sabe ni qué le están cobrando.

Creo que voy a esperar a escuchar la proposición, pero invito a los compañeros a que no llevemos esto, así como está a la Plenaria. De verdad sería vergonzoso de esta Comisión, presentar un proyecto

de ley que no va a tener ninguna repercusión, porque no se va a alcanzar el objeto. Muchísimas gracias compañeros.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Manzur. Para una moción de orden, el doctor John Jairo Roldán por el gloriosísimo Partido Liberal. Doctor haga el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente.

Presidente con mucho, respeto con los compañeros que han pedido el uso de la palabra, sin que esto implique que no van a hacer uso de ella, le solicito Presidente, ponga en consideración el informe de Ponencia, lo votamos positivo, porque no vamos a votarlo negativo, y sobre la discusión del articulado, ya hay unas proposiciones de eliminar unos artículos y revivir otros sobre el informe de la Ponencia aprobado. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Roldán. Mire doctor Roldán, con el ánimo de que todos tengan el mismo derecho, aquí hay unas personas inscritas. Creo que por respeto escuchémoslas y con mucho gusto ponemos en consideración.

Primero le voy a ceder la palabra al doctor John Jairo Berrío como Ponente. Si las personas que están por intervenir que es Víctor Ortiz, Christian Moreno, Nidia, Carlos Carreño, John Jairo como coordinador que ya se la voy a dar, están dispuestos a que pasemos a votar el informe y luego dan la discusión, con mucho gusto.

Doctor Berrío, tiene el uso de la palabra por favor como Coordinador Ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias.

Nosotros en la discusión de ponentes, vimos cómo el espíritu con el que nuestro compañero de bancada, Prada, presentó el proyecto de ley. Es importante y que entra a beneficiar creo que el tema bancario, en el tema de la bancarización, más personas pudiendo acceder a este sistema. Sin embargo, cuando en el debate de ponentes se revisaba cómo podría llegar a ser inconstitucional, pues lo que nosotros pretendimos fue básicamente no dejar hundir este proyecto en la misma ponencia y no presentar una ponencia negativa sino traer acá una Ponencia y que se abriera el debate efectivamente como se está tratando y se está tramitando. Y con la presencia de la Superintendencia y si nos acompañaban aquí también otros estamentos como el mismo Asobancaria, se diera la participación de cada uno de ellos para que puedan entrar a presentar los pros y los contras y cada uno de nosotros entrar a revisar y poder enriquecer entonces este proyecto en caso de que pase a segundo debate.

Nuestro espíritu fue no dejar que este proyecto se quedara simplemente en una buena idea, sino que pudiéramos traerlo y acá con toda la Comisión, pudiéramos abrir un debate amplio donde de una manera correcta, técnica, con conocimiento, pudiéramos entonces tomar una decisión, ya de fondo, si pudiéramos pasar este proyecto a segundo debate, pero de una manera estructurada porque como han dicho algunos compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, pues también sentí esa desilusión, en el sentido de que podría llegar a convertirse básicamente en un canto a la bandera esta idea y esta excelente propuesta. Pero tampoco queremos llegar a aprobar, situaciones que vayan en contravía de la misma Constitución sin abrir un debate amplio y de gran profundidad.

Aquí está la Superintendencia, está Asobancaria. Qué bueno señor Presidente que cuando se vote la Ponencia y se abra el debate, también le diéramos el uso de la palabra a ellos y pudiéramos nosotros entonces, tener mayores elementos de juicio para poder tomar decisiones al respecto, si este proyecto pasa o no al segundo debate, pero de una forma ya mucho más estructurada, mucho más estudiada, y como lo han dicho ya también los antecesores en el uso de la palabra, de una manera mucho más organizada este proyecto de ley al segundo debate señor Presidente.

Le propongo señor Presidente, que entremos a votar ya la Ponencia, y que entonces posteriormente abramos el debate, para que podamos avanzar realmente en la construcción de un buen proyecto de ley si así fuera el caso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salín Villamil Quessep:

Hay cinco inscritos, cinco personas: Víctor Ortiz, Christian Moreno, Nidia Osorio, Carlos Carreño, y Armando Zabaraín que acabó de pedir la palabra.

Les pregunto, si votamos primero el Informe de Ponencia para seguir en la discusión del articulado y así poder ir construyendo, porque si no, no estamos construyendo nada sobre la Ponencia. ¿Están de acuerdo? Entonces se abre la discusión sobre el Informe de Ponencia, se cierra la discusión y procedemos a votar. Anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Se aprueba el Informe de Ponencia?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Honorables Representantes, ¿aprueban el informe de Ponencia?

Ha sido aprobado señor Presidente, la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salín Villamil Quessep:

En ese sentido, entramos a la discusión del articulado, el cual la Secretaria va a dar lectura. Hay unas proposiciones a ese articulado, y seguimos con el orden en que venían las personas inscritas.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente. El proyecto consta de seis (6) artículos, incluida la vigencia, y en la Secretaría se han radicado tres (3) proposiciones respecto del mismo. Una que dice lo siguiente:

Proposición

Que se mantenga íntegramente el artículo Primero (1°) del Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara, como fue presentado en el respectivo proyecto:

“**Artículo 1°.** Las cuotas de manejo cobradas en cuentas de ahorro, tarjetas débito y tarjetas crédito, generadas por las entidades financieras, autorizadas para la recaudación de estos costos, sean eliminados”.

Firma el Representante Víctor Manuel Ortiz Joya, Katherine Miranda, John Jairo Roldán, David Racero, Erasmo Zuleta, José Amar, Yamil Arana, Salím Villamil, Gilberto Betancourt, Wadith Manzur y otras firmas más, señor Presidente.

Está una segunda proposición que es suscrita por el doctor John Jairo Roldán y Víctor Manuel Ortiz.

Proposición

“Eliminar los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la Ponencia”. John Jairo Roldán y Víctor Manuel Ortiz.

Y la siguiente es con respecto al título que si llegamos al Título, pues la leeré, pero es que no entiendo la primera, o sea, la eliminación del artículo cambia por este.

No, es que ustedes me radican una proposición eliminando los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, pero hay otra proposición suscrita por ustedes que dice que se mantenga íntegramente el artículo Primero, entonces no entendí porque se contradice la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

El artículo uno (1) dice que se deje. En uno dice que se mantenga y en otro que se elimine. Doctor Víctor Ortiz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Venga le aclaro. Es que la proposición que se presentó y que está firmada por la mayoría de los Representantes, es que se mantenga el artículo íntegramente como está presentado en el proyecto de ley, es decir, el que fue eliminado en el Informe de Ponencia, en la Ponencia.

En la segunda proposición ¿qué es?: Que se eliminen los artículos como están en la Ponencia. ¿Qué significa? Que si votamos positivamente la primera proposición, pues se mantiene ese y se entraría a votar los que están en la ponencia. Eso es Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, lo que sucede es lo siguiente. Que jurídicamente no es pertinente lo que dice el doctor Víctor Manuel por la siguiente razón: El texto propuesto para Primer Debate, o sea la ponencia que se está estudiando, es la que está radicada y que fue publicada; el texto inicial ya no es pertinente, porque fue cambiado por la ponencia. Entonces tienen que redactar nuevamente las proposiciones, si ustedes deciden que se revivan los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, como venían en el texto original presentado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Armando Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Zabaraín D’Arce:

Observando la importancia de este proyecto, el interés de todos en este proyecto, creo que debemos procurar que avance. Por qué no hacemos, aprobamos las proposiciones tal como están, perdón, los artículos como están con las proposiciones que queden como constancia, organizamos una ponencia; ya los ponentes organizan su ponencia para el segundo debate y queda ya como lo queramos poner, pero creo que para ir avanzando y que tengamos la oportunidad de poder continuar avanzando en este proyecto porque es de mucha importancia.

Los Ponentes entran y discuten esas proposiciones y podría con esas proposiciones, retomar el artículo número uno (1) que es el que nos interesa a todos y poder avanzar. Lo dejo así a la consideración de los Ponentes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Una moción de orden Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Víctor Ortiz.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Víctor para aclararles. La única proposición, o sea el único artículo que estaría como para poner a consideración de la Comisión, es el artículo uno (1) que ustedes lo redactaron, el resto sí no estaría...

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Por eso, Presidente lo que le propongo es lo siguiente: Votemos, abramos la discusión de la proposición como está, y una vez la votemos, una vez la discutamos, miramos a ver la otra proposición si va o no va. ¿Por qué? porque aprobándose esa proposición, volvemos al sentido normal y original del proyecto de ley. Entonces separémoslas y abramos la discusión sobre esa proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Perfecto. Doctor Christian Moreno.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Miren, quiero pedir la palabra y hacer algunas precisiones al respecto, porque se han dicho muchas cosas aquí y creo que se está enredando la discusión de un proyecto de ley, con base incluso hasta en errores de procedimiento que se están cometiendo.

El proyecto de ley no se puede decir en ningún sentido, que como lo han dicho algunos colegas, que ya esto está regulado. Esto en ningún sentido está regulado. Si estuviera regulado, las entidades bancarias hoy no estuvieran haciendo presencia aquí. Esto está creando realmente una regulación concreta frente a definir los costos o regular los costos de los servicios. Que nos guste o no nos guste la redacción, es una cosa y es una decisión que tiene que tomar la Comisión al respecto. No se puede venir a decir que en términos literales, esto ya está regulado, o entonces que alguien me muestre dónde está regulado; que lo defina con claridad dónde es que está regulado, entonces más bien no planteamos la discusión sobre un proyecto de ley que ya existe al respecto, pero esto en concreto no está regulado. Es la primera precisión que queremos hacer al respecto.

Lo segundo que parece importante. Quiero insistir en la inconstitucionalidad como elemento que llevó a la redacción de este proyecto bajo la característica de más bien establecer una regulación. Y quiero ser claro al respecto. Aquí se ha dicho de la Superintendencia Financiera o el Banco de la República, con el ánimo de ser general en las competencias compartidas que tienen las dos entidades aquí. Aquí no se trata de venir a decir que entonces estamos dejando esto como que al vaivén de una entidad u otra como se quiso decir, quitándole digamos seriedad a la construcción de una ponencia y un articulado, sino que aquí existen unas responsabilidades compartidas entre dos entidades hoy de la Nación.

Soy respetuoso frente a la discusión de reabrir o de plantear esta proposición que incorpore un artículo que en la Ponencia fue eliminado y fue redactado sobre esta argumentación. Lo votaría negativo por mi argumento en la inconstitucionalidad al respecto, y quiero manifestar que si esto se aprueba así, inmediatamente me retiro de la Ponencia de este proyecto, porque no creo en la constitucionalidad del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias. Colegas quiero sugerir respetuosamente dos cosas. Lo primero, votemos el Informe de Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Cárdenas, estamos en la proposición que se presentó.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Estoy haciendo una proposición en este sentido. Me parece que es prudente también ya que hay aquí personas de la Superintendencia y de la Asobancaria, escucharlos para proceder finalmente a tomar las decisiones de fondo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctora Nidia Osorio.

Vamos a terminar de escuchar a todas las personas que están inscritas para la discusión, y vamos a votar la proposición que se presentó. Doctora Nidia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente. Miren, realmente estoy supremamente enredada, pero sí tengo la certeza de que la mayoría de los Representantes de esta Comisión, queremos apoyar el proyecto de ley porque es un proyecto plausible que tiene todo el sentido de poder ayudarle al pueblo colombiano. Y quisiera escuchar al Presidente de la Asobancaria, el doctor Castro, que nos apoyara en el este mismo sentido. ¿Por qué? Porque les he venido escuchando hace mucho rato, de la importancia, del significado de la bancarización en este país, porque la bancarización se convierte en un instrumento que nos permite medir los indicadores de desarrollo humano. En la medida en que las comunidades puedan acceder a la bancarización, ahí sí podemos pensar en que la brecha de los que no tienen nada, se va disminuyendo. Por eso en ese aspecto, cómo no vamos a tener de parte del Presidente de la Asobancaria un apoyo a un proyecto que lo único que piensa es en eliminar barreras para que la gente pueda acceder a una bancarización. Porque lo que para unas personas puede significar poco como son 5 mil, 7 mil pesos, para los que tenemos el privilegio y la fortuna de ganar un poco de dinero, para otras personas eso significa en su canasta familiar en poder comprar unos huevos, un arroz y por eso, esos costos financieros que lo único que hacen es enriquecer a unos pocos, es una barrera para que las personas de menos ingresos, puedan acceder a la bancarización.

Entonces nosotros tenemos que ser coherentes doctor Castro. Si usted nos ha enseñado a que la bancarización es ese instrumento, permítanos que estos proyectos tengan el visto bueno de parte de ustedes y que puedan salir adelante y no nos enredemos más. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente.

Quiero referirme a dos aspectos de la discusión que se está dando en el día de hoy.

En primer lugar, al tema de la constitucionalidad, a no ser que este Congreso, esta Comisión, abandone sus responsabilidades legales. Hay una serie de artículos de la Ley de Leyes, de la norma de normas que es la Constitución, que establecen con precisión qué puede y qué no puede hacer el Congreso de la República.

“Artículo 78. La Ley regulará el control de calidad de los bienes y servicios”.

Entendemos que el Congreso se dedica a hacer Leyes. Eso se refiere a nosotros.

Artículo 150, literal d) De las funciones del Congreso. “Regular las actividades financieras, etc., que tengan que ver con la captación de recursos del público”.

“Artículo 333. El Estado evitará o controlará los abusos que hagan las empresas de su posición dominante”. Para mí eso no está en discusión. En Colombia hay un oligopolio, incluso con visos de monopolio.

“Artículo 335. Las actividades financieras son de interés público y operarán conforme a la Ley, que hace el Congreso, entiende uno- y será regulada por el Gobierno”.

Entonces no entiendo por qué se debe plantear aquí una discusión sobre si el Congreso puede o no puede, debe o no debe intervenir en estos asuntos.

Frente al tema de la intervención de Asobancaria, estamos de acuerdo. Sí nos parecería interesante e importante que participaran también otros actores, en particular, los sindicatos del sistema bancario y las asociaciones de usuarios, porque la Ley en su artículo 78 así lo establece: Se deberá garantizar que los consumidores participen de los debates que los afecten, y aquí no los vemos representados.

Frente al tema del libre mercado y libre competencia, creo que eso aquí no está en discusión, lo que está en discusión es si por libre mercado entendemos que el sistema financiero puede hacer con los consumidores lo que le venga en gana, es decir, países de libre mercado son: Finlandia; países de libre mercado es el Japón, o sea países de libre mercado no es únicamente esto que conocemos acá donde simple y sencillamente pareciera que la Ley aplica para los de ruana y no aplica para los poderosos. A mí me parece que sí es necesario que nosotros mandemos un mensaje en el sentido de que el Congreso está en capacidad de establecerle unos límites a esa empresa privada, unos límites en los cuales gana la empresa, gana ese capital que se invierte en esos negocios, pero no sobre la base de sacarle el dinero de los bolsillos a los trabajadores colombianos de una forma abusiva.

En el Siglo XXI con la capacidad tecnológica que existe, es absolutamente demostrable que no se necesita cobrar \$4.500 por ir hacer una consulta de saldo, eso es un verdadero abuso y nosotros sí

tenemos que intervenir en ese aspecto. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Víctor para moción de procedimiento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Gracias Presidente.

Pienso que ya el Informe de Ponencia se votó y hay en la mesa una proposición que es reabrir nuevamente o revivir el artículo que fue eliminado en la ponencia. Pienso que debemos concentrarnos en eso y votar esa proposición en el sentido de lo siguiente. Tampoco comparto los argumentos de los ponentes con el debido respeto, que se afecta libre competencia y que por consiguiente es inconstitucional. Pienso que nosotros tenemos que cumplir el papel que nos corresponde y es hacer las leyes que beneficie a la ciudadanía, que beneficie al pueblo. Aquí no debemos tampoco concentrarnos en el tema constitucional, y si lo miramos de manera ligera, pues la libre competencia no se ve afectada. Que los bancos hagan su competencia bajando tasas de interés, hagan su competencia reduciendo plazos, beneficios. Veo que aquí la libre competencia no se va a afectar en absoluto.

De igual manera, creo que el sector financiero le debe al pueblo colombiano. Hace unos veinte 20 años se creó el cuatro por mil para salvar a la banca, para salvar el sector financiero, y creo que hoy es importante devolverle nuevamente ese beneficio al pueblo.

Aquí hablaban de bancos pequeños-ya termino Presidente- aquí hablaban de bancos pequeños. Aquí no hay bancos pequeños, aquí hay es un sector financiero que en últimas al eliminarse esa barrera, eliminarse esos cobros, pues se van a beneficiar todos y todos van a entrar a manejar y a hacer esa competencia frente a las tasas.

Pienso que el país, con lo que está pasando en la Ley de Financiamiento, es un golpe duro para los bolsillos y para los bolsillos de la clase media y de la clase menos favorecidas. Lo que le decían a la Representante, siete mil pesos para muchas familias hoy en día, son las onces para uno de sus hijos para el colegio, es el transporte de varios días a su lugar de trabajo. Y si vamos a mirar las estadísticas que ya están planteadas aquí, pues hombre en el sector financiero hoy el 98%, el 80% de los adultos colombianos tienen algún producto bancario. Entonces pienso Presidente que es importante para el país, creo que este es uno de los proyectos de ley más importantes, por no decir el más que tenemos que sacar adelante. Así como nos preocupamos por las pensiones, por la salud, hoy debemos preocuparnos también por todos los usuarios del sector financiero.

Pienso que este es uno de los proyectos que merece la ciudadanía y merece el país, y más

con la consecuencia que tenemos en la Ley de Financiamiento. Entonces Presidente, lo invito a que iniciemos la votación de este artículo. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Se cierra la discusión. Doctor Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío López:

Presidente, aprovechando que está la Superintendencia Financiera, creo que ya varios de nosotros hemos propuesto escuchar a la Súper para tener una mayor ilustración al respecto; está Asobancaria, también qué bueno escuchar para tener más elementos de juicio en el momento de votar, creo que eso no sobra. Creo que de aquí hay afán para irnos, pero creo que tenemos una responsabilidad muy grande con este proyecto de ley.

Entonces creo que tomémonos el tiempo y escuchemos también a la Superintendencia Financiera que para eso también está acá, me parece que es importante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor John Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente Gracias. Compañero John Jairo, coordinador ponente, tengo entendido que el doctor Castro y la Superintendencia Financiera, están convocados para otro proyecto, dio la casualidad; fui uno de los despistados en ese sentido que vi al doctor Castro y lo asociamos a este primer proyecto, él está para otro proyecto.

Creo John que aquí hay una cosa muy clara, y lo digo con mucho respeto con usted y los Coordinadores Ponentes, y como lo dije hace un momento en mi intervención, aquí la columna vertebral es la eliminación. Mal haría el doctor Castro si le damos la palabra y no defiende la “no eliminación”, pues no tendría razón de ser Presidente de Asobancaria, él sabe de eso y nosotros si lo miramos, sabemos cuál es su posición.

Entonces quiero Presidente que con el mayor de los respetos, pues algunos ponentes como el doctor Cristian ha manifestado, la intención de su voto y sus razones y eso es lo que nos convoca.

La importancia de los proyectos que vienen Presidente, son grandes. Considero en el mismo sentido de mi compañero y la directriz que usted ha dado, votamos este proyecto con el artículo. Adicional Presidente le tengo que dar una información parroquial en este sentido. Nos están esperando a coordinadores y ponentes de la Ley de Financiamiento, para ultimar los detalles de la Ponencia que va a ser anunciada ahora en Cámara

para su discusión, ya ojalá esta semana. John era en ese sentido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Para terminar, vamos a darle la palabra al doctor Bayardo que la ha venido pidiendo insistentemente. Se cierra la discusión una vez termine la intervención, y procedemos señora Secretaria a llamar a lista y a votar la proposición presentada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt:

Presidente gracias.

En el mismo sentido de la mayoría de las intervenciones acá. No encuentro argumentos para que no se defienda esa proposición. Me parece que aquí hay un elemento que ayudaría mucho al usuario, pero no veo, por ejemplo, a Representantes, no estoy de acuerdo con Representantes que dicen que es inconstitucional. Eso hay una revisión posterior y aquí creo que no hay que darle la palabra al doctor Santiago, hay que darle la palabra a una persona que nos despeje esa duda de la constitucionalidad de la proposición, pero a mí me parece que hay una oportunidad clara aquí para enviarle un mensaje a los usuarios, a la opinión pública, y obviamente compañeros, pedirles que votemos a favor esta proposición que me parece que es muy buena.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctora Elizabeth, sírvase llamar a lista para la votación de la proposición presentada.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, voy a darle lectura nuevamente a la proposición para que de claridad de lo que se va a votar.

Proposición Sustitutiva del artículo 1° del Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara

Artículo 1°. Las cuotas de manejo cobradas en cuentas de ahorros, tarjetas débito y tarjetas crédito, generadas por las entidades financieras autorizadas para la recaudación de estos costos, serán eliminadas.

Por el SI, votando positivo la proposición al artículo 1° del Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padaui Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá)

Cuenca Chauz Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total veintidós (22) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el Sí: 22, por el No: cero 0, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición sustitutiva del artículo 1º del Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Siguiente artículo señora Secretaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Presidente, quiero dejar una aclaración y una constancia. Miren, compañeros el único temor que tengo con esto, no es que no quiera eliminar las cuotas de manejo. El único temor que tengo es que mañana se van a inventar otra con otro nombre. Mañana dice “cuota de servicio de no sé qué” y les cobran lo mismo.

Los invito es que presentemos a profundidad algo que le reglamente a ellos, no que regule porque no estoy hablando de regular el sistema financiero.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor Víctor Ortiz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente, era para darle orden al debate porque aprobado una vez el artículo 1º que elimina los

costos financieros, pues queda sin sentido los demás artículos que era la segunda proposición que íbamos a hacer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Señora Secretaria, de lectura a lo que sigue del articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, quiero preguntarle al doctor Víctor Manuel Ortiz, con respecto a los artículos 2º, artículo 3º, artículo 4º y artículo 5º, ¿si usted mantiene la propuesta de eliminación de estos artículos?

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Secretaria, Presidente. Es que esos artículos hay que eliminarlos porque estaban sustentando el no cobro, el cobro, perdón. Ya al eliminarse el cobro, las funciones que se le están dando a la Superintendencia Financiera ya no aplican porque no hay cobro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Por eso, entonces la proposición debe ser retirada o la van a dejar o ¿qué piensan hacer? ¿Cómo constancia?

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

No, la proposición la dejamos, votémosla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Entonces señora Secretaria, sírvase leer el articulado a la cual hace referencia la proposición, y se vota la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El articulado es el que está y que ustedes conocen en la ponencia, ese es el articulado. Lo que pasa es que tengo aquí una propuesta de eliminación...

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, discúlpeme que es algo importante, qué pena. Esos artículos hay que eliminarlos porque estamos hasta creando una Dirección y dándole unas funciones que las tiene la Superintendencia. Entonces sometamos a votación la proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Doctor John Jairo, vamos a darle lectura a los artículos, a la proposición, pero si no conocemos los artículos, no los han leído.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, por su orden, voy a darle lectura a los artículos que se van a eliminar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Entonces vamos a darle lectura a los artículos y posterior a la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Artículo 2°. Créase una dirección, dependencia, delegatura o Unidad adscrita...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Solamente el primer párrafo.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No, pero toca darle lectura. Si le doy lectura, le doy lectura al artículo como debe ser Presidente.

“Artículo 2°. Créase una dirección, dependencia, delegatura o unidad adscrita a la Superintendencia Financiera de Colombia, al Banco de la República o a quien corresponda, encargada de la efectiva implementación del artículo 1° de la presente ley”.

Por eso el doctor John Jairo Roldán decía que la eliminación de los artículos, porque todos hacen referencia al artículo 1°.

Lo anterior, con el fin de fortalecer institucionalmente las actividades de seguimiento, vigilancia y regulación de los precios asociados al uso de la infraestructura del sistema de pagos, la cual se encargará de implementar las mejores prácticas internacionales en esta materia.

Artículo 3°. Preséntese un informe semestral a las Comisiones Económicas del Congreso de la República, con el fin de dar a conocer los avances en seguimiento, vigilancia, supervisión y regulación de los precios asociados al uso de infraestructura del sistema de pagos para el sector financiero colombiano.

Artículo 4°. Regúlese el cobro para la expedición del certificado de titularidad de una cuenta de ahorros para usuarios que pertenezcan o no a acuerdos de reciprocidad de la respectiva entidad.

Parágrafo. Los usuarios de servicios financieros podrán acceder a un número de certificaciones bancarias gratuitas que será de dos (2) trimestrales.

Artículo 5°. Regúlese el cobro de los talonarios de retiro para los usuarios titulares e independientes del sistema financiero.

Parágrafo. Los usuarios de servicios financieros podrán acceder a un número de talonarios gratuitos que será de dos (2) anuales.

Artículo 6° que es el único que no propone modificación, se discutirá y leeré al final de la votación del articulado Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Posterior a eso, leamos la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

“Elimínense los artículos 2°, 3°, 4° y 5° del Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara”.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la eliminación señor Presidente, de los artículos 2°, 3°, 4° y 5° del Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara.

Artículo 6° señor Presidente que son las Vigencias: “La presente Ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias”.

Por favor, poner en consideración este artículo Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión del artículo 6°. ¿Se aprueba?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el artículo 6° del Proyecto de ley. Título Presidente.

Al respecto del Título Presidente, hay una proposición del doctor John Jairo Roldán, en relación con modificar el título del proyecto.

Cámbiese el título de la Ponencia, –uy doctor, no le entiendo–, “Por el cual se eliminan algunos costos de servicios financieros en los productos de cuentas de ahorro y tarjetas de crédito”.

Firma el Representante *John Jairo Roldán* y *Víctor Manuel Ortiz*.

Tal como lo ordena la ley, señor Presidente, cuando el Título es modificado, toca votarlo nominalmente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Por consiguiente, se abre la discusión, se cierra. Señora Secretaria, llame a lista para votar.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por el Sí, aprobando la modificación del Título del Proyecto de ley número 050 de 2018 Cámara:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padaui Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba),

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Decentes-Bogotá)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

En total veintiuno (21) honorables Representantes.

Señor Presidente, por el Sí, veintiuno (21), por el No, cero (0), en consecuencia, ha sido aprobado el Título o la modificación, mejor del título del Proyecto, propuesto en la Proposición del doctor Víctor Manuel y el doctor John Jairo Roldán.

Señor Presidente, por favor ponga en consideración de la Comisión, el querer de que este proyecto siga su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

A consideración de la Plenaria, se pregunta ¿si quiere que este proyecto siga a Segundo debate?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera quiere que el Proyecto de ley número 050 de 2018, surta su Segundo debate en la Plenaria de la Cámara, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Anuncie Secretaria, los proyectos.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Por orden de la Presidencia, en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8° anuncio los proyectos que serán discutidos y votados el día de mañana o en la próxima sesión de la Comisión Tercera:

- **Proyecto de ley número 047 de 2018 Cámara, por medio de la cual se faculta a la Superintendencia Financiera de Colombia para certificar el interés bancario corriente para cada una de las líneas y/o modalidades de crédito existentes.**

- **Proyecto de ley número 043 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un incentivo tributario para aquellos pequeños y medianos establecimientos de alojamiento y hospedaje, que se certifiquen en calidad turística y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara, por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada.**

- **Proyecto de ley número 121 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 387 del parágrafo 2° numerales 3 y 4 del Decreto número 624 de 1989 Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 104 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla Pro ciudadela Universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.**

- **Proyecto de ley número 036 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la Sociedad por Acciones Simplificada Deportiva (SASD).**

Señor Presidente y honorables Representantes, estos son los proyectos anunciados para ser discutidos y votados... Perdón Presidente, ¿dónde está el 121? Ya lo leí, pero lo vuelvo a leer, ya le di lectura. Proyectos anunciados para la próxima sesión señor Presidente, de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 10:00 a. m. A las 9:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Mañana a las 9:00 de la mañana citación de la Comisión Tercera. Siendo la 1:00 p. m. se levanta la sesión.

ANEXOS

50

93
Diciembre



Bogotá, 11 diciembre de 2018

Doctor
ÓSCAR DARÍO PÉREZ
Presidente Comisión III
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

COMISIÓN TERCERA CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Recibido Por:	<i>Josuan García</i>
Fecha:	<i>11 Diciembre 18</i>
Hora:	<i>10:33 a.m.</i>
Número de Radicado:	<i>1204</i>

Referencia: Impedimento proyecto de ley No. 050 de 2018 Cámara

Alegado

Doctor Oscar Darío Pérez,

Me permito presentar a consideración de la corporación, impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NO. 050 DE 2018 CÁMARA** "Por medio de la cual eliminan algunos costos financieros en los productos de cuentas de ahorros y tarjetas de crédito", toda vez que recibí aportes en mi campaña de estos sectores.

Cordialmente:

CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Centro Democrático

*en
Diciembre*

*Impedimento
Alegado*

Me declaro impedido para discutir y votar el PL 050/18, toda vez que recibí aportes en mi campaña del sector financiero

OSCAR D. PÉREZ P

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

